



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 · 2027

6

HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: 1.13-123/2024

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 13 de diciembre del 2024

Asunto: Proyecto Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025

Miguel Ángel Esquivias Esquivias
Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

RECIBIDO

Fecha: 26/12/24 Hora: 15:59

Firma: Miguel Ángel Esquivias Esquivias No: _____

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 79 y 79 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco remito el **Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025**, sus anexos y por los importes referidos en la misma, para las dependencias de este Municipio, lo anterior para que sea presentado para su revisión y aprobación por la Comisión de Hacienda y posteriormente ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco conforme a lo siguiente:

Exposición de motivos.

I. El Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación del Ejercicio de los Recursos Públicos del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, dispone en sus artículos 28, 29,30 y 31 que el gasto que se pretenda erogar deberá estar contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, así mismo Los presupuestos de egresos atenderán los objetivos y prioridades de los planes y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, debiendo observar los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

II. Los presupuestos de egresos del Municipio, serán elaborados bajo las premisas establecidas en los Lineamientos para la Integración del Plan Operativo Anual, mismos que deberán ser debidamente aprobados por el H. Ayuntamiento, a iniciativa del Presidente Municipal, para el ejercicio fiscal que corresponda.

III. El Presupuesto de Egresos tendrá una estructura de integración basada en resultados, con la desagregación en las disposiciones normativas aplicables en la materia, así como una sustentación lo suficientemente amplia que abarque los planes y programas.

Objetivos:

El proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 se enmarca en la política de honestidad, administración eficiente de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, teniendo como objetivo primordial el generar bienestar para las familias tepatitlenses, una mejor prestación de servicios públicos, transparencia de las finanzas municipales y elevar el gasto en sectores estratégicos y vulnerables de la municipalidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, le remito acompañado al



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

mismo las cédulas presupuestales que contienen los objetivos y metas alineadas al Plan Municipal de Desarrollo; estimación de ingresos por rubro del ingreso; presupuesto de egresos por clasificación por objeto del gasto y fuente de financiamiento; Presupuesto de egresos por clasificación administrativa; presupuesto de egresos por clasificación funcional programática y presupuesto de egresos por clasificación programática, así como la plantilla de personal.

El presente presupuesto es austero y responsable de acuerdo con los tiempos y escenarios que se vislumbran para el año 2025, de acuerdo a lo señalado en los Criterios Generales de Política Económica 2025, por lo que el presupuesto se alinea a sectores estratégicos que han sido históricamente vulnerables; la Cultura, el Medio ambiente, la Salud, Seguridad Pública, la Educación, el Empleo, la Innovación y generación de conocimiento, la Movilidad y los Programas Sociales son fundamentales para generar un municipio de mayor bienestar.

Una vez analizado y revisado cada uno de los proyectos del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 se presenta el **Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$793'680,000.00 (setecientos noventa y tres millones seiscientos ochenta mil pesos con 00/100 m.n.)**, mismo que se desagrega en los montos y conceptos que se remiten en los documentos adjuntos al presente para lo cual se solicita lo siguiente:

PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$793'680,000.00 00 (setecientos noventa y tres millones seiscientos ochenta mil pesos con 00/100 m.n.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Se autorice la Estructura Organizacional de la Administración Pública Municipal 2025 de acuerdo a los documentos que se acompañan al presente escrito, de igual manera, se ordene la modificación, actualización y adecuación de los Manuales y Reglamentos Municipales correspondientes.

TERCERO: Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme con los anexos que se adjuntan al presente.

Agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente escrito, quedo de Usted como su seguro servidor.



ATENTAMENTE

C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

NÚMERO 140/2024
DIRECCIÓN OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA
ASUNTO SOLICITUD

L.N.I. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle si tiene a bien tomar en consideración en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicios Fiscal 2025, lo siguiente:

- Se autorice la Estructura Organizacional de la Administración Pública Municipal 2025, de igual manera, se ordene la modificación, actualización y adecuación de los Manuales y Reglamentos Municipales correspondientes.
- Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano sus atenciones.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 26 DE DICIEMBRE DE 2024


M.C. FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE MUÑOZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p Archivo
FJDLTM/CM

